SUPERGALEÓN S.A.

Informe de Gerencia a los Señores Accionistas

Conforme el Ejercicio Económico 2012

Ibarra, 20 de Marzo de 2013

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS:

De conformidad con los Estatutos de la Compañía presento, a los señores accionistas, para su consideración el Informe de Gerencia sobre las labores desarrolladas durante el ejercicio económico, que finalizó el 31 de diciembre de 2012.

ENTORNO

El período transcurrido dentro de una marco de relativa estabilidad político económica, continuando con la misma línea política, considerándose de esta manera al País en marcha.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES y LEGALES

Si bien la empresa en un inicio y de acuerdo con su actividad tuvo algún movimiento, desde su inicio y hasta junio en que se resolvió el cambio de actividad, a partir del citado mes se limitó obtener los estudios necesarios para la obtención de una concesión para la instalación de un proyecto fotovoltaico. De igual manera tramitó el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a Ibarra, se aumentó el capital social y se delimitó el objeto social de la misma.

Finalmente, a fines del este ejercicio económico se logró obtener la aprobación del el CONELEC del **CONTRATO DE PERMISO DE GENERACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO FOTOVOLTAICO SAN ALFONSO** de 6 MW; se aclara que este contrato se suscribió en enero de 2013.

En el área administrativa se mantuvo el esquema estructurado.

En lo económico, no se tuvo que recurrir a la banca o cualquier otra institución crediticia. Sin embargo se aclara que la empresa tuvo una pérdida, misma que se sugiere compensarla en las utilidades de años venideros, de acuerdo a lo que al respecto establece la Ley Ecuatoriana.

En lo laboral, en atención a que la empresa no ha iniciado aún sus actividades no cuenta aún con personal.

En el área legal, la Empresa ha cumplido con todas las disposiciones legales vigentes.

Se ha cumplido con las normas sobre propiedad intelectual.

Los balances del ejercicio arrojan un resultado negativo el mismo que será compensado a futuro con las utilidades de los ejercicios económicos subsiguientes.

Atentamente,

Fernando Javier Ponce Arteta
Gerente General